

Economía.- TC admite el recurso de PSOE, CiU, Izquierda Plural, UpyD y PNV contra la no revalorización de las pensiones

MADRID, 19 DE MARZO DE 2013

El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por diputados del Grupo Socialista, CiU, la Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), Unión, Progreso y Democracia (UPyD) y el PNV contra la decisión del Gobierno de no revalorizar las pensiones conforme al Índice de Precios al Consumo (IPC) de 2012.

El Alto Tribunal ha acordado dar traslado al Congreso de los Diputados y al Senado, por conducto de sus presidentes, y al Gobierno, a través del ministro de Justicia, para que puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que estimen convenientes en el plazo de quince días.

Se trata del primer recurso promovido por hasta siete grupo de la oposición, con la firma de 140 diputados, contra el artículo 2.1 del real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, que hace referencia a la no revalorización de las pensiones conforme a la inflación.

Los recurrentes piden al Constitucional que declare la inconstitucionalidad y la consecuente nulidad del precepto mencionado, así como el abono de las cantidades dejadas de percibir por aplicación de la norma recurrida.

Fue el pasado 26 de febrero cuando la oposición interpuso este recurso, que inicialmente iba a contar con la firma de otras formaciones del Grupo Mixto, aunque la negativa de PSOE y UPyD a suscribir una iniciativa con la coalición abertzale Amaiur llevó a ERC, BNG, Coalición Canaria-Nueva Canarias, Compromís-Equo y Geroa Bai a descolgarse de la iniciativa.

Los grupos defendieron que a los pensionistas se les mantenga el poder adquisitivo y han criticado una medida que consideran injusta y contraria a los derechos adquiridos de los jubilados, y que, en consecuencia, vulnera preceptos relativos a la irretroactividad de las leyes.

Este recurso contra la congelación de las pensiones llega cuatro meses después del que PSOE y los partidos que conforman la Izquierda Plural, IU, ICV y la Chunta Aragonesista presentaron contra la reforma laboral ante el Alto Tribunal el pasado mes de octubre.